

06 JUN 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente
- 6) al año 2024.
- 7) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 8) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 106 de fecha 03/06/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 14 de fecha 28 de Mayo de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 116 del Secretario Municipal, de fecha 03 de Junio de 2024,
- 9) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$23.205.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$23.205.-

22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$23.205.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$23.205.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CLN/SFF/SAB/LCR/lhe

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM

CONTULMO, 12 JUN 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21.640 del 18/12/2023, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2024.
- 6) El Decreto Exento N° 5052 del 26/12/2023, que Aprueba Presupuesto año 2024 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 10/06/2024, que Aprueba Propuesta Modificación N° 15 de fecha 05 de Junio de 2024, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 123 del Secretario Municipal, de fecha 10 de Junio de 2024,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

• **MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$50.686.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$50.686.-

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$6.879.-
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$16.849.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$4.522.-
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	M\$4.760.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$4.454.-
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	M\$9.022.-
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$4.200.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$50.686.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CLN/SFF/SAB/LCR/Ine
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM